

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 9121** *Resolución de 19 de julio de 2017, de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y el Informe de Auditoría de Cuentas correspondientes al ejercicio 2016, que figuran como anexo a esta resolución.

Madrid, 19 de julio de 2017.–La Presidenta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Pilar Platero Sanz.

ANEXO

SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES
I.1. BALANCE DE SITUACIÓN

(En miles de euros)

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016		
ACTIVO	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.272.500	4.207.944
Inmovilizado intangible	107	91
Aplicaciones informáticas.....	107	91
Inmovilizado material	149	132
Instalaciones técnicas y otro I.Material.....	149	132
Inversiones inmobiliarias	4.504	4.504
Terrenos.....	4.504	4.504
Inversiones en emp. grupo y asociadas l.p.	3.237.475	3.048.263
Instrumentos de Patrimonio.....	2.704.566	2.696.366
Créditos a empresas.....	532.909	351.897
Inversiones financieras a largo plazo	1.030.265	1.154.954
Instrumentos de Patrimonio.....	1.030.243	1.154.932
Otros activos financieros.....	22	22
B) ACTIVO CORRIENTE	800.145	1.258.057
Deudores com. y otras ctas a cobrar	70.998	73.090
Deudores empresas del grupo y asociadas.....	36	31
Deudores varios.....	69.714	64.355
Personal	40	46
Activos por impuesto corriente.....	1.204	8.651
Otros créditos con las Admones. Públicas	4	7
Inversiones en emp.grupo y asociadas	238.603	195.921
Créditos a empresas	212.826	171.827
Otros activos financieros.....	25.777	24.094
Inversiones financieras a corto plazo	24.457	100.362
Créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	24.455	35.354
Otros activos financieros.....	2	65.008
Periodificaciones a corto plazo	85	72
Efectivo y otros act.líquidos equivalentes	466.002	888.612
Tesorería	465.993	888.487
Otros activos líquidos equivalentes	9	125
TOTAL ACTIVO	5.072.645	5.466.001

SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES
I.2. BALANCE DE SITUACIÓN

(En miles de euros)

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO	2.455.983	2.852.806
A1) Fondos propios	2.279.303	2.515.677
Fondo Patrimonial	5.319.102	5.285.794
Fondo Patrimonial.....	5.319.102	5.285.794
Reservas	93.642	93.717
Otras reservas.....	93.642	93.717
Resultado de ejercicios anteriores	(2.863.834)	(2.742.852)
(Resultado negativo de ejercicios anteriores)	(2.863.834)	(2.742.852)
Resultado del Ejercicio	(269.607)	(120.982)
A2) Ajustes por cambio de valor	176.680	337.129
Activos Financieros disponibles para la venta	176.680	337.129
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.023.760	1.959.500
Provisiones a largo plazo	1.723.761	1.659.500
Obligaciones por prestaciones l.p. al personal	995	1.357
Otras provisiones.....	1.722.766	1.658.143
Deudas a largo plazo	299.999	300.000
Deudas con entidades de crédito.....	299.999	300.000
C) PASIVO CORRIENTE	592.902	653.695
Provisiones a corto plazo	13.682	13.316
Deudas a corto plazo	69.515	64.143
Obligaciones y otros valores negociables.....	-	2.056
Deudas con entidades de crédito	4	8
Otros pasivos financieros	69.511	62.079
Deudas con emp. grupo y asociadas c.p.	435.956	507.221
Acreed.comerciales y otras cuentas a pagar	73.749	69.015
Acreeedores varios	72.752	67.962
Personal (remuneraciones ptes. de pago).....	463	475
Otras deudas con las Admones. Públicas	534	578
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.072.645	5.466.001

**SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES
II. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

(En miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2016			
	2016 (Debe) Haber	2015 (*) (Debe) Haber	
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	177.250	260.037	
Ingresos financieros de partic. en inst. patrimonio	167.319	253.113	
- En empresas del grupo y asociadas	156.772	248.091	
- En terceros.....	10.547	5.022	
Ingresos financ. v.negoc.y otros instr. financieros en empresas del grupo y asociadas	9.931	6.924	
Otros ingresos de explotación	8.177	379	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.....	8.177	379	
Gastos de personal	(13.363)	(13.992)	
Sueldos, salarios y asimilados	(10.709)	(11.280)	
Cargas sociales	(2.654)	(2.712)	
Provisiones	-	-	
Otros gastos de explotación	(111.762)	(188.142)	
Servicios exteriores	(7.679)	(7.671)	
Tributos.....	(145)	(141)	
Otros gastos de gestión corriente	(103.121)	(179.019)	
Gastos Financieros por deudas en empresas del grupo y asociadas	(817)	(1.311)	
Amortización del Inmovilizado	(69)	(69)	
Exceso de provisiones	116.656	189.874	
Deterioro y resultado enajenación inmovilizado	1	-	
Deterioros y pérdidas	-	-	
Resultados por enajenaciones y otras	1	-	
Deterioro y resultado por enaj. de inst. financieros	(423.811)	(373.106)	
Deterioros y pérdidas	(424.593)	(373.106)	
Resultados por enajenaciones y otras	782	-	
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(246.921)	(125.019)	
Ingresos financieros	1.200	4.496	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.200	4.496	
- En terceros.....	1.200	4.496	
Gastos financieros	(174)	(10.651)	
Por deudas con terceros	(166)	(10.640)	
Por actualización de provisiones	(8)	(11)	
Variación de valor razonable en i.financieros	3.162	3.962	
Imp.traspasado al Rtdo. Ejerc. activos financ.disp.venta	3.162	3.962	
A.2) RESULTADO FINANCIERO	4.188	(2.193)	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(242.733)	(127.212)	
Impuestos sobre Beneficios	(26.874)	6.230	
A.4) RESULTADO DEL EJ. PROCEDENTE OP.CONTINUADAS	(269.607)	(120.982)	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	(269.607)	(120.982)	

SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES
III.1. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(En miles de euros)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2016	2016	2015
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2016		
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	-	(120.982)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración instrumentos financieros.....	(157.287)	104.267
1.- Activos financieros disponibles para la venta.....	(157.287)	104.267
2.- Otros ingresos/gastos.....	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo.....	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.....	(75)	25
V. Efecto impositivo.....	-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto.....	-	104.292
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VI. Por valoración de instrumentos financieros.....	(3.162)	(3.962)
1.- Activos financieros disponibles para la venta.....	(3.162)	(3.962)
2.- Otros ingresos/gastos.....	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.....	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	-	-
IX. Efecto impositivo.....	-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	-	(3.962)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.....	-	(20.652)

**SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES
III.2. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(En miles de euros)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2016						
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2016						
Concepto	Fondo Patrimonial	Reservas	Resultado de ejerc. anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
Saldo Final del año 2014	5.223.294	93.692	(2.197.014)	(545.838)	236.824	2.810.958
I. Ajustes por cambios de criterio 2014 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2014 y anteriores	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado inicio del año 2015	5.223.294	93.692	(2.197.014)	(545.838)	236.824	2.810.958
I.T total ingresos y gastos reconocidos	-	25	-	(120.982)	100.305	(20.652)
II. Operaciones con socios o propietarios	62.500	-	-	-	-	62.500
7. Otras operaciones con socios o propietarios	62.500	-	-	-	-	62.500
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(545.838)	545.838	-	-
1. Distribución Resultado ejercicio anterior	-	-	(545.838)	545.838	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2015	5.285.794	93.717	(2.742.852)	(120.982)	337.129	2.852.806
I. Ajustes por cambios de criterio 2015	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2015	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado inicio del año 2016	5.285.794	93.717	(2.742.852)	(120.982)	337.129	2.852.806
I.T total ingresos y gastos reconocidos	-	(75)	-	(269.607)	(160.449)	(430.131)
II. Operaciones con socios o propietarios	33.308	-	-	-	-	33.308
7. Otras operaciones con socios o propietarios	33.308	-	-	-	-	33.308
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(120.982)	120.982	-	-
1. Distribución Resultado ejercicio anterior	-	-	(120.982)	120.982	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2016	5.319.102	93.642	(2.863.834)	(269.607)	176.680	2.455.983

**SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES
IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2016		
	2016	2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos.	(242.733)	(127.212)
Ajustes del Resultado.	229.131	105.987
Amortización del Inmovilizado (+).	69	69
Variación de provisiones y deterioro (+/-).	308.653	183.495
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	(1)	-
Rtdos.por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).	(3.944)	(3.962)
Ingresos financieros(-).	(178.450)	(264.533)
Gastos financieros (+).	991	11.962
Diferencias de cambio (+/-).	-	-
Otros ingresos y gastos (+/-).	101.813	178.956
Cambios en el capital corriente.	8.323	(2.020)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	3.601	(9.833)
Otros activos corrientes (+/-).	(12)	(20)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	4.734	7.833
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	(4.484)	192.181
Pagos de intereses (-).	(3.205)	(12.718)
Cobros de dividendos (+).	165.636	251.536
Cobros de intereses (+).	10.628	10.447
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).	(174.790)	(50.323)
Otros pagos (cobros) (+/-).	(2.753)	(6.761)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación.	(9.763)	168.936
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones (-).	(516.452)	(440.305)
Empresas del grupo y asociadas.	(483.042)	(377.634)
Inmovilizado intangible.	(48)	(117)
Inmovilizado material.	(54)	(54)
Inversiones inmobiliarias.	-	-
Otros activos financieros.	(33.308)	(62.500)
Cobros por desinversiones (+).	86.840	298.348
Empresas del grupo y asociadas.	10.228	35.378
Inmovilizado material.	2	-
Otros activos financieros.	76.610	262.970
Flujos de efectivo de las actividades de inversión.	(429.612)	(141.957)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	33.308	62.500
Aportación del Estado (+).	33.308	62.500
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	(16.543)	222.986
a) Emisión		
Deudas con entidades de crédito (+).	-	300.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).	88.255	54.788
Otras deudas (+).	7.594	17.987
b) Devolución y amortización de		
Obligaciones y otros valores negociables(-).	-	(90.152)
Deudas con entidades de crédito(-).	(1)	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).	(112.271)	(59.637)
Otras deudas (-).	(120)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación.	16.765	285.486
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		
	(422.610)	312.465
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	888.612	576.147
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	466.002	888.612

NATURALEZA, RÉGIMEN JURÍDICO Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, en adelante SEPI o la Sociedad, con domicilio social en la calle Velázquez número 134 de Madrid, fue creada por la Ley 5/1996 de 10 de enero de Creación de Determinadas Entidades de Derecho Público (en adelante, Ley 5/1996) la cual vino a convalidar el contenido de un Real Decreto Ley anterior (RDL 5/1995 de 16 de junio). Según el artículo 10 de la Ley 5/96, SEPI es una Sociedad Estatal de las recogidas en el artículo 6.1.b) del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, hoy Ley 47/2003, de 26 de noviembre, (en adelante LGP), es decir, una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia que, por disposición expresa de la ley, ha de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado, sin perjuicio de la aplicación de determinadas normas jurídico-administrativas que más adelante se indican.

Según el art. 10.2 de la Ley 5/1996 corresponden a SEPI los siguientes objetivos generales:

- a) La obtención de mayor rentabilidad de las acciones y participaciones que se le adjudiquen, de acuerdo con las estrategias industriales de sus sociedades participadas.
- b) La fijación de criterios para una gestión de sus acciones y participaciones acorde con el interés público.
- c) La gestión y amortización de la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria.
- d) La ejecución, en el ámbito de las empresas de que sea titular, de las directrices del Gobierno en materia de modernización y reestructuración industrial, los regímenes especiales y derogaciones parciales de las normas comunitarias sobre competencia, de acuerdo con lo previsto en el Tratado de la Unión Europea.

Según el art. 11 de la Ley 5/1996, para el cumplimiento de sus objetivos, SEPI realiza las siguientes funciones:

- a) Impulsar y coordinar las actividades de las sociedades de las que sea titular.
- b) Fijar la estrategia y supervisar la planificación de las sociedades que controle en los términos establecidos en la legislación mercantil aplicable y en aquéllas en cuyo capital participe mayoritariamente de manera directa o indirecta, así como llevar a cabo el seguimiento de su ejecución, velando por el cumplimiento de los objetivos que, respectivamente, tenga señalados.
- c) La tenencia, administración, adquisición y enajenación de sus acciones y participaciones sociales.
- d) La realización de todo tipo de operaciones financieras pasivas.
- e) La realización respecto de las sociedades participadas, directa o indirectamente, de todo tipo de operaciones financieras activas y pasivas.
- f) Las demás funciones que le atribuya el Gobierno en materia de modernización del sector público empresarial español. A este respecto, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, por el que se establecieron las bases del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, SEPI fue designada Agente Gestor del proceso de privatizaciones.

Según el art. 12.1 de la Ley 5/1996, SEPI se regirá por el ordenamiento jurídico privado, civil, mercantil y laboral, sin perjuicio de las materias en las que le sea aplicable la Ley General Presupuestaria.

A tenor del art. 12.2 de la Ley 5/1996, SEPI, tendrá un patrimonio propio distinto al del Estado, constituido por el conjunto de bienes, derechos, obligaciones y las participaciones accionariales de que sea titular.

Según la Disposición Adicional única, párrafo 2 de la Ley 5/1996, SEPI se subrogó, desde el 1 de agosto de 1995, en la titularidad de los bienes, derechos y obligaciones correspondientes al Instituto Nacional de Industria y al Instituto Nacional de Hidrocarburos, respecto de las sociedades cuyas acciones se le transfirieron en aquel momento (que se enumeran en el Anexo II de la Ley), entre las que se encontraba

Teneo, S.A. La misma Ley 5/1996, en su art. 12.2 determinó los criterios de valoración de los bienes, derechos, obligaciones y participaciones recibidas que debían registrarse por el valor en libros a la fecha de transmisión de las entidades transferidas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996 se autorizó la disolución de Teneo, S.A. y la cesión global de sus activos y pasivos a su único accionista, SEPI. La disolución de Teneo, S.A. fue acordada en la Junta General Universal celebrada el día 4 de julio de 1996 para dar cumplimiento al apartado cuarto del referido Acuerdo de Consejo de Ministros.

Mediante el Real Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre se suprimió la Agencia Industrial del Estado (AIE) transfiriéndose a SEPI todas las participaciones accionariales, bienes, derechos y obligaciones de que aquella era titular, lo que supuso la entrada en el Grupo SEPI de sociedades como la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S.A. (BAZAN) hoy Navantia S.A.U (NAVANTIA) y Hulleras del Norte, S.A.U (HUNOSA).

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (en adelante, LOFAGE), derogó el artículo 6.1.b) de la LGP y clasificó entre los organismos públicos a las denominadas Entidades Públicas Empresariales definidas en el art. 53 de la LOFAGE y estableció, en su disposición transitoria tercera, un período máximo de dos años para adecuar las entidades de derecho público del artículo 6.1.b) de la LGP a la tipología de Entidad Pública Empresarial. En el caso concreto de SEPI, esta disposición fue modificada por el Real Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre que, en su disposición transitoria segunda, estableció que habría de ser el Consejo de Ministros, a propuesta conjunta de los entonces Ministerios de Economía y Hacienda, de Administraciones Públicas y de Industria y Energía, el que debería fijar la fecha y las condiciones de la referida adecuación.

Toda esta materia de las entidades de derecho público se encuentra en la actualidad regulada con precisión en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que ha derogado la ley 6/1997, de 14 de abril citada.

En particular, Ley 40/2015 dispone en su artículo 2 el ámbito subjetivo de la misma, en virtud del cual:

“1. La presente Ley se aplica al sector público que comprende:

- a) La Administración General del Estado.*
- b) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas.*
- c) Las Entidades que integran la Administración Local.*
- d) El sector público institucional.*

2. El sector público institucional se integra por:

- a) Cualesquiera organismos públicos y **entidades de Derecho público** vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas.*
- b) Las entidades de Derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas que quedarán sujetas a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas, en particular a los principios previstos en el artículo 3, y en todo caso, cuando ejerzan potestades administrativas.*
- c) Las Universidades públicas que se regirán por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de la presente Ley.*

*3. **Tienen la consideración de Administraciones Públicas** la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, así como los organismos públicos y **entidades de Derecho público previstos en la letra a) del apartado 2**”.*

Con fecha 1 de enero de 2001 el Ente Público Radio Televisión Española quedó adscrito a SEPI (Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social). Asimismo, dicha Ley modificó la Ley 5/1996, añadiendo un nuevo párrafo al artículo 10, a fin de permitir expresamente la

adscripción a SEPI de otras Entidades de Derecho Público, de conformidad con lo previsto en el art. 43.3 de la LOFAGE.

El Consejo de Ministros de fecha 25 de mayo de 2001, de acuerdo con la Ley de Patrimonio del Estado entonces vigente, hoy Ley 33/2003, de 3 de noviembre Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), acordó la incorporación a SEPI de participaciones accionariales en distintas sociedades estatales, por lo que se transfirieron a SEPI en ese momento entre otras el 100% de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA), así como participaciones mayoritarias en sociedades luego privatizadas como Compañía Trasmediterránea, S.A. (TRASMEDITERRÁNEA) o Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENAUUSA).

Asimismo, en septiembre de 2001, se produjo la cesión global de la totalidad de activos y pasivos de SEPPA a su único accionista SEPI. La disolución de SEPPA fue acordada en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 27 de julio de 2001. Todo ello se ejecutó en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996.

El Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2003 acordó, igualmente, la incorporación a SEPI de las participaciones accionariales en las sociedades estatales Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. (MERCASA), Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) y Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).

Posteriormente, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), en su disposición transitoria cuarta, dejó a salvo el régimen jurídico específico de SEPI estableciendo un plazo de un año desde su entrada en vigor para la presentación por el Gobierno ante las Cortes Generales de un proyecto de Ley para la adaptación del régimen jurídico de SEPI a los conceptos y principios de dicha Ley.

En este sentido, SEPI sigue siendo en el día de la fecha una Entidad de Derecho Público sujeta al derecho privado y con un régimen jurídico específico resultante de la Ley 5/96, y disposiciones complementarias.

A partir del Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio, SEPI quedó adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda y en la actualidad mediante Real Decreto 415/2016, de 3 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, SEPI se encuentra adscrita al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Por lo que respecta al Ente Público Radio Televisión Española, debe indicarse que en junio de 2006 se publicó la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, que autorizó: (i) la constitución de la Corporación RTVE, (ii) de las sociedades prestadoras del servicio de la radio y televisión estatal (Sociedad Mercantil Estatal TVE, S.A. y Sociedad Mercantil Estatal RNE, S.A.) y (iii) la disolución, liquidación y extinción del Ente Público RTVE y las sociedades TVE, S.A. y RNE, S.A. En su disposición transitoria quinta se indica que la SEPI asumirá la gestión, dirección y representación del Ente Público RTVE en Liquidación. Posteriormente, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, de Comunicación Audiovisual modificó la anterior Ley y autorizó la cesión global de activos y pasivos de las sociedades prestadoras del servicio Sociedad Mercantil Estatal TVE, S.A. y Sociedad Mercantil Estatal RNE, S.A. a la Corporación RTVE, S.A. (CRTVE) y autorizó la extinción de dichas sociedades prestadoras del servicio.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de marzo de 2007 se acordó autorizar a SEPI para la compra al Ente Público RTVE, en liquidación, de acciones de CRTVE.

Por otra parte debe significarse que la Ley 20/2006, de 5 de junio supuso una importante modificación del régimen patrimonial y financiero de la Entidad y sus empresas, estableciendo que SEPI y sus sociedades participadas mayoritariamente, directa o indirectamente, podrán percibir cualquier tipo de aportación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Adicionalmente y como consecuencia de lo anterior, se elimina la exigencia del mantenimiento de unos fondos propios mínimos

para SEPI. Asimismo se establece garantía explícita para las deudas que SEPI contraiga en los mercados nacionales o extranjeros mediante la emisión y colocación de valores de renta fija.

Sobre este particular, debe también resaltarse que la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, en su Disposición adicional quinta encomienda a la sociedad mercantil estatal Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. la gestión directa del servicio público de la radio, televisión, servicios conexos e interactivos y de información en línea de titularidad estatal en los términos que se definen por la Ley 17/2006, de 5 de junio, de Radio y Televisión de Titularidad Estatal y por la Ley 8/2009, de 28 de agosto, de Financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española.

Al día siguiente a la entrada en vigor de dicha Ley, se iniciaron todas las actuaciones y operaciones, de conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, procediéndose por el Consejo de Ministros a adoptar los acuerdos que, en su caso, sean necesarios para la extinción de la Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S.A. (SME RNE S.A.) y la Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española, S.A. (SME TVE S.A.) garantizando la subrogación de Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. (CRTVE) en la posición jurídica de ambas sociedades.

En este sentido, entre otros, la citada Ley 7/2010, de 31 de marzo, en su Disposición final segunda, ha venido a modificar determinados artículos de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y Televisión de Titularidad Estatal.

En materia de contratación, a partir de la entrada en vigor de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público (hoy Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público –Real Decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSF)- y de acuerdo con la Disposición Adicional vigésimo segunda, el régimen de SEPI será el establecido en la misma para las entidades públicas empresariales, y, en particular, el referido para las entidades establecidas como poder adjudicador, al reunir SEPI los requisitos del art. 3, apartado 3, de la mencionada normativa. Sin

embargo, las entidades públicas empresariales no tienen la condición de Administraciones Públicas, a efectos de esta Ley.

Actualmente ostentan la condición de medio propio las siguientes empresas:

- MERCASA y sus filiales, MERCABADAJEZ, MERCABARNA, MERCABILBAO, MERCACÓRDOBA, MERCAGRANADA y MERCAZARAGOZA.
- TRAGSA y TRAGSATEC.
- En el Grupo ENUSA: EMGRISA.
- En HUNOSA: FUSBA.
- En el Grupo CORREOS: CORREOS TELECOM

Por otra parte, el Acuerdo del Consejo de Ministros de Racionalización del Sector Público Empresarial, de 30 de abril de 2010, acordó, entre otras operaciones, la extinción de 13 sociedades dependientes de SEPI, tales como Astilleros Españoles, S.A., en liquidación (fusionada con IZAR, Construcciones Navales, S.A.U. en liquidación), Babcock Wilcox Española, S.A. (BWE) (fusionada con Cofivacasa, S.A.U.) o la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S.A. (SODIAN) (liquidada), la transmisión por Infoinvest, S.A. a SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo de su participación accionarial en la sociedad Suelo Empresarial del Atlántico, S.L. (SEA) y de los terrenos relativos al Parque Empresarial El Rebollar, la fusión de Tecnología y Servicios Agrarios, S.A.U. (TRAGSATEC) y Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A.U. (TRAGSEGA), y la de SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.U. (SEPIDES) e Infoinvest, S.A..

Asimismo, debe indicarse que, en la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial

y fundacional estatal, cuyo Anexo I, punto 1), incorpora a SEPI la totalidad de las acciones de titularidad de la Administración General del Estado representativas del 100% del capital social de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.U. Asimismo, en dicho Acuerdo se autorizan la extinción o fusión de fundaciones, tales como la Fundación SEPI, Fundación Laboral SEPI y Fundación EFE, fusiones como las de Navantia, S.A.U. (NAVANTIA) y Remolcadores del Noroeste, S.A. (RENOSA), desinversiones como Equipos Termometálicos, S.A.U. (ETM) o Desorción Térmica, S.A. (DESOTERMIA), y el impulso de liquidaciones, como la de IZAR.

Por lo que respecta a la fusión de NAVANTIA y RENOSA, se optó por la desinversión habiéndose en la actualidad consumado el proceso de privatización.

Resaltar también la Ley 48/2015, de 29 de octubre de 2015, que aprueba los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (LPGE 2016):

- en el art. 53 se autoriza a SEPI a prestar avales en relación con las operaciones de crédito que concierten y con las obligaciones derivadas de concursos de adjudicación en que participen, durante el citado ejercicio a las sociedades mercantiles en cuyo capital participe directa o indirectamente, hasta un límite máximo de 1.210.000 miles de euros,

- y en su disposición adicional cuadragésima segunda se regula el desembolso y transferencia a SEPI de 5.000 miles de euros de dotación previstos para el Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

Finalmente señalar que con fecha 2 de octubre de 2015 se publicó en el BOE la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que entró en vigor al año de su publicación, con las excepciones que indica su disposición final decimoctava.

En lo referente a SEPI debe señalarse que, a tenor de la Disposición adicional cuarta (Adaptación de entidades y organismos públicos existentes en el ámbito estatal),

todas las entidades y organismos públicos que integran el sector público estatal existentes en el momento de la entrada en vigor deberán adaptarse al contenido de la Ley 40/2015 en el plazo de tres años, rigiéndose hasta que se realice la adaptación por su normativa específica.

En este sentido abunda la Disposición transitoria segunda. (Entidades y organismos públicos existentes), al indicar que todos los organismos y entidades del sector público estatal existentes continuarán rigiéndose por su normativa específica.

Por lo tanto, SEPI estaría incluida entre las entidades del sector público preexistentes, cuya adaptación deberá efectuarse dentro del indicado plazo.

Hasta entonces SEPI se regirá por su normativa específica, es decir la Ley 5/1996, de 10 de enero, de Creación de Determinadas Entidades de Derecho Público.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cifras contenidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros.

Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Se presentan en concordancia con lo expuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre de 2007.

La Sociedad sigue los criterios establecidos por el ICAC en la consulta núm. 2 del BOICAC nº 79/2009, sobre la clasificación contable de los ingresos y gastos de una sociedad holding y la determinación del importe neto de la cifra de negocios.

La Sociedad no ha procedido a aplicar lo establecido en la norma de valoración 13ª en lo referente a activos y pasivos por impuestos diferidos al no registrar diferencias temporarias ni en los ingresos y gastos, ni en los importes contabilizados directamente en el patrimonio neto, por considerar que en el momento de su realización se dispondrá de bases imponibles negativas suficientes para su compensación.

La Sociedad es dominante de un grupo de sociedades de acuerdo con el R.D. 1159/2010 de 17 de diciembre, por lo que está obligada a formular cuentas anuales consolidadas. Por razones de claridad, los administradores han optado por presentar dichas cuentas anuales por separado, mostrando en el consolidado unos resultados negativos atribuidos a la sociedad dominante de 151.088 miles de euros para el ejercicio 2016 y de 175.399 miles de euros para 2015 (reexpresado). El patrimonio neto consolidado ha ascendido a 4.306.203 miles de euros para 2016 y a 4.833.415 miles de euros en 2015 (reexpresado).

Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior, excepto en lo correspondiente al Real Decreto 602/2016, en referencia al importe pagado en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de los administradores de la Sociedad y al número medio por categorías de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad igual o superior al 33%, que, a estos efectos, califica las presentes Cuentas Anuales como iniciales.

Hasta el ejercicio 2015 SEPI ha venido realizando un traspaso contable del saldo de la provisión dotada para cubrir los compromisos derivados de los planes de empresa de HUNOSA a deterioro de cartera de valores, por el importe correspondiente a los pagos que, en cada ejercicio, realiza HUNOSA para atender las obligaciones corrientes de las prejubilaciones registrados contra "Reservas". En el ejercicio 2016

se modifica este criterio, pasándose a contabilizar por un lado, la variación de la provisión que cubre los compromisos asociados a los planes de prejubilaciones de HUNOSA y, por otro, la variación del valor teórico contable de la empresa respecto al coste de cartera.

En consecuencia se ha adaptado la presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2015 al nuevo criterio.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso, por parte de la Sociedad, de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. Las estimaciones se revisan de forma continua. De producirse en el futuro, fruto de la incertidumbre inherente a las mismas, un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan dichas estimaciones, podrían surgir ajustes en el valor de los activos y pasivos afectados.

A continuación se enumeran las más significativas:

- Las pérdidas por deterioros de determinados activos.
- El importe de determinadas provisiones.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por compromisos con el personal.
- La determinación del valor razonable de determinados instrumentos financieros.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado de los ejercicios 2016 y 2015 asciende a 269.607 miles de euros de pérdidas y a 120.982 miles de euros de pérdidas, respectivamente.

La propuesta de distribución formulada por los Administradores de la Sociedad consiste en la aplicación de dicho importe a la cuenta de “Resultados negativos de ejercicios anteriores”.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

Recoge las cantidades destinadas por la sociedad para la adquisición de aplicaciones informáticas que se amortizan en un período de cuatro años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se recogen como gasto cuando se incurre en ellos.

Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se registran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas reconocidas por deterioro.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al cierre del ejercicio, SEPI evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima el importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Mobiliario	10
Equipos de oficina y otros	2-7-10
Instalaciones	9-10
Elementos de transporte	5
Equipos informáticos	5

Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos adquiridos por la Sociedad que no están ocupados actualmente por la misma y que se mantienen para la obtención de plusvalías.

Los elementos de las inversiones inmobiliarias se registran por su precio de adquisición.

Arrendamientos

Los arrendamientos contratados por la Sociedad se clasifican todos dentro de la categoría de "Arrendamientos Operativos". Consiguientemente, el importe devengado anualmente se contabiliza, de acuerdo con la norma de valoración octava, como gasto del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos financieros

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.

No obstante, las acciones de sociedades del grupo, asociadas y otras participaciones transferidas a la Sociedad en el momento de su constitución se valoraron de acuerdo con el valor neto en libros de las entidades transferentes a la fecha de transmisión de las mismas.

Las acciones adquiridas como consecuencia de la disolución de Teneo, S.A. y las procedentes de la desaparición de la Agencia Industrial del Estado (AIE) se valoraron de acuerdo al valor en libros de la entidad transmitente, calculado éste tomando como base el balance de las sociedades transferidas a 31 de diciembre del año anterior a su incorporación (1995 y 1996 respectivamente) e incorporando los resultados acumulados así como los movimientos patrimoniales habidos hasta la fecha de su transmisión. En el caso de la AIE para aquellas acciones, en las que, aplicando este criterio, su valor resultó negativo, se tomó como valor de transferencia el importe de una peseta.

El resto de los títulos incorporados a la Sociedad provenientes de la Dirección General de Patrimonio (acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2001), aquéllas traspasadas como consecuencia de la disolución de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, S.A. (SEPPA) el 13 de septiembre de 2001 y los títulos incorporados por acuerdos del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2003 y de 16 de marzo de 2012, se registraron por el valor contable que tenían en el anterior titular.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiendo éste en el caso de las empresas cotizadas como el valor de cotización al cierre de ejercicio.

En el caso de las empresas no cotizadas el importe recuperable será el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la

fecha de valoración. Cuando la empresa participada participa a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas.

En aquellos casos en que el patrimonio neto de las sociedades sea negativo, con carácter adicional a la provisión de cartera que cubre el coste contabilizado, se dota una “provisión para reestructuraciones patrimoniales”.

La Sociedad, de acuerdo con el criterio establecido en la contestación a una consulta efectuada al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), procede a contabilizar las aportaciones realizadas a las empresas para compensaciones de pérdidas, bien del ejercicio anterior o del propio ejercicio, como mayor importe del precio de adquisición de las acciones.

Adicionalmente, la Sociedad contabiliza como aportaciones la diferencia que surge, en la financiación a sus empresas por I+D+i, entre el coste amortizado y el nominal de dicha financiación como consecuencia de aplicar en el cálculo del primero un tipo de interés distinto al contractual, así como los proyectos calificados como no reembolsables.

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se clasifican como activos no corrientes aquéllos cuyo vencimiento es superior a 12 meses desde la fecha del balance y como corrientes aquéllos cuyo vencimiento es igual o inferior a 12 meses.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros

del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor así como, en su caso, su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la empresa tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Estas inversiones se valoran por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados,

descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

Se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y no se revierte la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce éste dando de baja las variaciones acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto y registrando la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a 12 meses se valoran por su valor nominal.

Transacciones en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio, salvo que el tipo de cambio al que finalmente se vaya a realizar la transacción esté determinado, en cuyo caso la conversión se efectúa a este último.

Las diferencias de cambio que se producen entre el tipo de cambio en vigor a la fecha de inicio de la operación o al cierre del ejercicio precedente y el tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, se contabilizan con cargo a resultados del ejercicio.

Aquellas diferencias de cambio producidas en el ejercicio con motivo de los cobros y pagos efectuados se imputan también directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Impuesto sobre beneficios

Configuración del Grupo Fiscal SEPI

SEPI es la sociedad dominante del Grupo 9/86 en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades.

Hasta el ejercicio 2015 la delimitación del Grupo Fiscal se ha efectuado conforme a la regla especial establecida en el artículo 14.2 de la ley de su creación (Ley 5/1996, de creación de determinadas entidades de derecho público), a cuya virtud, *“La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las sociedades residentes en territorio español que formen parte de su grupo en el sentido de los artículos 42 y siguientes del Código de Comercio, podrán sujetarse al régimen de tributación consolidada del Impuesto sobre Sociedades en tanto no se haya amortizado íntegramente la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria”*.

No obstante lo anterior, la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria, entidad que fue suprimida por la citada Ley 5/1996 y en cuyos derechos y obligaciones se subrogó SEPI, incluidos los derivados de la tributación consolidada por el Impuesto sobre Sociedades- ha sido amortizada anticipadamente a finales de diciembre de 2015, previa autorización del Consejo de Administración de SEPI.

En consecuencia, a partir del ejercicio 2016 ya no es posible aplicar la citada regla especial de delimitación del Grupo consolidado Fiscal SEPI, debiendo aplicarse las reglas generales establecidas en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, entre las que se incluyen que la sociedad dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, el primer día del período impositivo en que sea de aplicación este régimen.

Reparto interno de cuotas del Grupo Consolidado Fiscal

Teniendo en cuenta que la aplicación del régimen de tributación consolidada supone, por un lado, que la base imponible del Grupo se determina a partir de la suma de las bases imponibles individuales de todas y cada una de las sociedades integrantes del mismo; y por otro, que el ingreso de la cuota resultante o la devolución de las retenciones a cuenta corresponde a la entidad dominante, ésta última utiliza el método que a continuación se detalla a los efectos de realizar un adecuado reparto de la cuota tributaria correspondiente a las Sociedades integradas en el Grupo 9/86:

1. Por un lado, las sociedades con base imponible negativa (BIN) reciben, como compensación por la aportación que realizan al Grupo Consolidado Fiscal del crédito fiscal derivado de la misma, el 25% de ésta (28% hasta el ejercicio 2015), perdiendo el derecho a aplicar esa base en el futuro si la sociedad queda excluida del Grupo Fiscal.
2. Por otro lado, si en un período impositivo posterior la sociedad genera una base imponible positiva (BIP), podrá minorar dicha base mediante la compensación de BIN obtenidas en ejercicios en los que estuvo incluida en régimen de consolidación fiscal. En este caso se procede a la devolución de la compensación recibida de SEPI a la que se ha hecho referencia en el punto 1 anterior.
3. Por último, las sociedades cuya liquidación individual arroje una cuota positiva, deberán ingresar su importe a SEPI.

Reconocimiento de activos por impuesto diferido

SEPI registra únicamente como impuesto sobre beneficios del ejercicio el gasto corriente, toda vez que, por los motivos que a continuación se explican, no contabiliza activos ni pasivos por impuesto diferido.

Así, en aplicación de los criterios establecidos en el apartado 2.3 de la Norma de Registro y Valoración 13^a del Plan General Contable y del artículo 5 de la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, SEPI no reconoce activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias deducibles, ni por bases imponibles negativas, ni por deducciones y bonificaciones de la cuota en la medida en que no resulta probable que el Grupo Consolidado Fiscal que encabeza disponga de ganancias fiscales futuras en una cuantía tal que le permitan la aplicación de estos activos.

Ingresos y gastos

La Sociedad, siguiendo los criterios establecidos por el ICAC sobre la clasificación contable de los ingresos y gastos de una sociedad holding, ha registrado dentro del epígrafe “importe neto de la cifra de negocios” la totalidad de los dividendos y los ingresos financieros derivados de las operaciones con empresas del grupo y asociadas.

Asimismo, el resultado de explotación incluye las correcciones valorativas por deterioro motivadas por la valoración de sus empresas, así como las pérdidas y otros gastos relacionados con las mismas.

Dividendos

Los importes acordados en concepto de dividendos por las sociedades participadas son considerados como ingresos en el ejercicio en que se acuerdan.

Otros ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, incluso las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

Provisiones y contingencias

En este epígrafe del balance de situación se incluyen, entre otras:

- El efecto que se estima tendrá para SEPI, bien directamente o bien a través de sociedades participadas, el hacer frente a responsabilidades probables o ciertas derivadas de indemnizaciones u otras obligaciones que puedan surgir como consecuencia de la puesta en marcha de medidas en las sociedades que componen el Grupo destinadas fundamentalmente a la realización de determinados planes de empresas. El importe contabilizado corresponde al valor actual actuarial de las obligaciones contraídas.
- Provisiones para reestructuraciones patrimoniales que cubren el patrimonio neto negativo de las sociedades del Grupo que corresponde a la participación de SEPI. En aquellos casos en que el patrimonio neto de las sociedades del Grupo o de aquéllas en las que SEPI tenga asumido un compromiso de futuras aportaciones, sea negativo, con carácter adicional al importe del deterioro de la cartera que cubre el coste contabilizado, se dota una "Provisión para reestructuraciones patrimoniales".
- El valor actual previsto para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas derivadas de indemnizaciones u otras obligaciones que se estimen surgirán como consecuencia de contratos firmados en relación a operaciones sobre acciones.
- Provisiones para pensiones y otras obligaciones similares. SEPI debe hacer frente a los gastos de asistencia sanitaria prestados al personal jubilado en el extinto Instituto Nacional de Industria con anterioridad a mayo de 1987, así como al coste pendiente de pago derivado de la extinción de la relación laboral con determinados empleados en el año 2011. El importe contabilizado en la provisión se corresponde con el valor actual actuarial de dichos compromisos.

Empresas del grupo y asociadas

En las cuentas anuales adjuntas se han clasificado como saldos con empresas del grupo los mantenidos con sociedades respecto de las cuales SEPI se encuentra en

alguno de los casos recogidos en el art. 42.1 del Código de Comercio y con la fundación que de ella depende.

Se han clasificado como saldos con empresas asociadas aquéllos mantenidos con empresas sobre las que, sin que se trate de empresas del grupo, SEPI ejerce una influencia significativa por tener una participación que, creando con ésta una vinculación duradera, está destinada a contribuir a su actividad.

Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable.

La valoración posterior se registra conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son las establecidas por el Comité de Dirección de la misma de acuerdo con las normas reguladoras aplicables al Grupo SEPI. En base a ello, la Dirección de Administración y Gestión Financiera tiene establecidos procedimientos y controles destinados a gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

Riesgo de crédito

La Sociedad cuenta con saldos en efectivo y equivalentes al efectivo.

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida derivada del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartidas de la Sociedad y, por tanto,

por no poder recuperar por el importe contabilizado y en el plazo establecido, los activos financieros.

Con carácter general la Sociedad realiza sus operaciones con entidades con buena calidad crediticia. En el caso de inversiones en letras del tesoro y operaciones “repo” están únicamente referidas al Estado Español.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceder a ellos, en la cuantía suficiente para hacer frente a sus obligaciones de pago.

La estrategia de la Sociedad es la de mantener saldos disponibles suficientes en tesorería adecuadamente remunerados y pólizas de crédito con el fin de que todas las eventualidades que afecten directamente a la tesorería queden cubiertas.

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada en instrumentos financieros bien en su valor razonable, bien en los futuros flujos de efectivo como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado.

La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe a la inversión de sus excedentes de tesorería. Todos ellos son colocados a corto plazo con fecha de vencimiento cierta y a tipo de interés de mercado a la fecha de contratación para el plazo de colocación. Como se ha comentado anteriormente, todas las colocaciones lo son en entidades financieras que cuentan con buena calidad crediticia.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en los instrumentos financieros como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio. Dado que la Sociedad realiza escasas transacciones con entidades externas y por importes no significativos, la exposición de ésta a este tipo de riesgo es nula.

Otros riesgos de precio

La inversión que tiene la Sociedad en dos fondos de inversión a 31 de diciembre de 2016 y 2015 por importe de 24.455 y 35.354 miles de euros, respectivamente, está sujeta a variaciones en su valor razonable causadas por el precio de mercado de estas inversiones.

El valor liquidativo ha experimentado una variación positiva en el ejercicio 2016 en ambos fondos, de 1,9% (0,16% negativa en 2015) en el Fondo Leaseten III gestionado por el Banco Santander y de 3,54% (2,65% negativa en 2015) en el Fondo Leaseten Renta Fija CP gestionado por el BBVA.

No obstante, ya en 2008 y como consecuencia de la falta de liquidez en los mercados, estos valores liquidativos sufrieron una caída que llevó a la Sociedad a tomar la decisión de mantener los títulos en cartera y extraer toda la tesorería que en los mencionados fondos se genera como consecuencia de cobros de cupones y amortizaciones de títulos, y ello, con objeto de no realizar minusvalías que afecten al precio.

INMOVILIZADO INTANGIBLE

(En miles de euros)

CONCEPTO	2016			
	Saldo al 31.12.15	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.16
Aplicaciones Informáticas	122	48	-	170
Total	122	48	-	170
Amortización Inmovilizado Intangible	(31)	(32)	-	(63)
Valor neto contable	91	16	-	107

(En miles de euros)

CONCEPTO	2015			
	Saldo al 31.12.14	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.15
Aplicaciones Informáticas	5	117	-	122
Total	5	117	-	122
Amortización Inmovilizado Intangible	(5)	(26)	-	(31)
Valor neto contable	-	91	-	91

INMOVILIZADO MATERIAL

(En miles de euros)

CONCEPTO	2016			
	Saldo al 31.12.15	Entradas	Salidas y otros	Saldo al 31.12.16
Instalaciones técnicas y otro I.material.....	3.159	54	(98)	3.115
Total	3.159	54	(98)	3.115
Amortización:				
Instalaciones técnicas y otro I.material...	(3.027)	(37)	98	(2.966)
Total	(3.027)	(37)	98	(2.966)
Valor neto contable	132	17	-	149

(En miles de euros)

CONCEPTO	2015			
	Saldo al 31.12.14	Entradas	Salidas y otros	Saldo al 31.12.15
Instalaciones técnicas y otro I.material.....	3.131	58	(30)	3.159
Total	3.131	58	(30)	3.159
Amortización:				
Instalaciones técnicas y otro I.material...	(3.014)	(43)	30	(3.027)
Total	(3.014)	(43)	30	(3.027)
Valor neto contable	117	15	-	132

INVERSIONES INMOBILIARIAS

(En miles de euros)

CONCEPTO	2016			
	Saldo al 31.12.15	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.16
Terrenos.....	62.892	-	-	62.892
Total	62.892	-	-	62.892
Deterioro:				
Terrenos	(58.388)	-	-	(58.388)
Total	(58.388)	-	-	(58.388)
Valor neto contable	4.504	-	-	4.504

(En miles de euros)

CONCEPTO	2015			
	Saldo al 31.12.14	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.15
Terrenos.....	62.892	-	-	62.892
Total	62.892	-	-	62.892
Deterioro:				
Terrenos	(58.388)	-	-	(58.388)
Total	(58.388)	-	-	(58.388)
Valor neto contable	4.504	-	-	4.504

ACTIVOS FINANCIEROS

(En miles de euros)

	Instrumentos financieros a l.p.				Instrumentos financieros a c.p.		Total	
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos y otros		Créditos y otros			
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Inversiones en el Patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.....	2.704.566	2.696.366	-	-	-	-	2.704.566	2.696.366
Empresas del Grupo	1.860.383	1.901.044	-	-	-	-	1.860.383	1.901.044
Empresas Asociadas.....	844.183	795.322	-	-	-	-	844.183	795.322
Préstamos y partidas a cobrar.....	-	-	532.909	351.897	309.603	334.019	842.512	685.916
Empresas del Grupo.....	-	-	532.909	351.897	212.845	171.620	745.754	523.517
Empresas Asociadas.....	-	-	-	-	25.794	24.332	25.794	24.332
Otras empresas.....	-	-	-	-	70.964	138.067	70.964	138.067
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos disponibles para la venta.....	1.030.243	1.154.932	22	22	24.455	35.354	1.054.720	1.190.308
. Valorados a valor razonable.....	257.589	415.586	-	-	24.455	35.354	282.044	450.940
. Valorados a coste.....	772.654	739.346	22	22	-	-	772.676	739.368

Inversiones empresas del grupo, multigrupo y asociadas

(En miles de euros)

Inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas	2016				
	Saldo al 31.12.15	Inversión/ (Dotación)	Traspasos y otros	Salidas/ (Excesos)	Saldo al 31.12.16
Empresas del grupo	11.588.714	253.166	-	-	11.841.880
Desembolsos pendientes emp. grupo	(9.020)	-	-	-	(9.020)
Deterioro.....	(9.678.650)	(221.702)	(73.554)	1.429	(9.972.477)
Valor Neto contable E.Grupo.....	1.901.044	31.464	(73.554)	1.429	1.860.383
Empresas asociadas	861.286	-	-	(3.457)	857.829
Deterioro.....	(65.964)	-	50.499	1.819	(13.646)
Valor Neto contable E.Asociadas.....	795.322	-	50.499	(1.638)	844.183

(En miles de euros)

Inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas	2015 (*)				
	Saldo al 31.12.14	Inversión/ (Dotación)	Traspasos y otros	Salidas/ (Excesos)	Saldo al 31.12.15
Empresas del grupo	11.346.579	242.135	-	-	11.588.714
Desembolsos pendientes emp. grupo	(9.020)	-	-	-	(9.020)
Deterioro.....	(9.381.961)	(266.746)	(70.000)	40.057	(9.678.650)
Valor Neto contable E.Grupo.....	1.955.598	(24.611)	(70.000)	40.057	1.901.044
Empresas asociadas	847.786	13.500	-	-	861.286
Deterioro.....	(71.767)	(13.998)	19.801	-	(65.964)
Valor Neto contable E.Asociadas.....	776.019	(498)	19.801	-	795.322

(*) Reexpresado

Préstamos y partidas a cobrar

(En miles de euros)

Préstamos y partidas a cobrar	Importe 31.12.16	Importe 31.12.15
Activos no corrientes.....	532.909	351.897
Activos corrientes.....	309.603	334.019
Total préstamos y partidas a cobrar	842.512	685.916

(En miles de euros)

Préstamos y partidas a cobrar E.Grupo no corrientes	2016				
	Saldo al 31.12.15	Inversión	Trasposos y otros	Salidas	Saldo al 31.12.16
Préstamos participativos	271.650	93.000	(3.900)	-	360.750
I+D	80.247	27.527	(6.508)	-	101.266
Otros	-	-	70.893	-	70.893
Total Ptmos. y partidas a cobrar Emp.Grupo.....	351.897	120.527	60.485	-	532.909

(En miles de euros)

Préstamos y partidas a cobrar E.Grupo no corrientes	2015				
	Saldo al 31.12.14	Inversión	Trasposos y otros	Salidas	Saldo al 31.12.15
Préstamos participativos	10.700	61.200	199.750	-	271.650
I+D	220.589	35.360	(175.702)	-	80.247
Otros	16.489	-	(16.489)	-	-
Total Ptmos. y partidas a cobrar Emp.Grupo.....	247.778	96.560	7.559	-	351.897

(En miles de euros)

Préstamos y partidas a cobrar a empresas del grupo	2016	2015
Importe bruto.....	540.049	422.686
Vencimiento a corto plazo	(7.140)	(70.789)
Importe bruto a largo plazo.....	532.909	351.897
Vencimientos:		
2016.....		70.789
2017.....	7.140	4.811
2018.....	73.846	763
2019.....	2.436	246
2020.....	269.939	267.750
2021.....	95.070	
Siguientes.....	91.618	78.327

a) Préstamos y partidas a cobrar. Activos corrientes

(En miles de euros)

Préstamos y partidas a cobrar activo corriente	Importe 31.12.16	T.medio int. 16 (*)	Intereses Ej. 16	Importe 31.12.15	T.medio int.15 (*)	Intereses Ej. 15
Deudores por servicios prestados grupo	8	-	-	11	-	-
Cuotas Fiscales	6.635	-	-	7.200	-	-
Vencimiento c/p de I+D . emp grupo	3.241	0,00%	-	968	0,00%	-
Vencimiento c/p de p.particip. emp grupo	3.900	2,42%	-	-	-	-
Préstamos c/p empresas del grupo	-	-	371	-	-	527
Linea de credito vto. c/p emp. del grupo	-	1,00%	-	69.821	1,17%	-
Depósitos de tesorería empresas del grupo	196.209	0,47%	1.060	91.185	0,65%	1.777
Créditos por intereses	2.841	-	-	2.433	-	-
Otros deudores emp. Grupo.....	11	-	-	2	-	-
Total empresas del grupo	212.845		1.431	171.620		2.304
Deudores servicios prestados emp. asoc.	17	-	-	18	-	-
Depósitos de tesorería emp. asociadas	-	-	-	220	0,56%	1
Dividendos a cobrar emp. asociadas	25.777	-	-	24.094	-	-
Otros préstamos empresas asociadas	77	-	-	77	-	-
Deterioro otros préstamos empr. asociadas	(77)	-	-	(77)	-	-
Total empresas asociadas	25.794		-	24.332		1
Deudores por servicios prestados y otros	818	-	-	891	-	-
Deudores encomiendas de gestión	69.662	-	-	64.283	-	-
Hacienda Pública deudora	1.204	-	-	8.651	-	-
Otras deudas de Admones. Públicas.....	4	-	-	7	-	-
Depósitos de Tesorería otras empresas.....	-	-	-	-	-	-
Otros Créditos	2	-	-	2	-	-
Depósitos c/p	-	-	-	-	-	-
Imposiciones a plazo fijo.....	-	-	82	65.000	0,37%	1.202
Créditos por intereses	-	-	-	6	-	-
Deterioro	(726)	-	-	(773)	-	-
Total otras empresas	70.964		82	138.067		1.202
Total	309.603			334.019		

(*) El tipo de interés indica la media de los tipos de interés de cada epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento corrientes

(En miles de euros)

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Importe 31.12.16	T.medio int. 16 (*)	Intereses Ejercicio 16	Importe 31.12.15	T.medio int.15 (*)	Intereses Ejercicio 15
Pagarés	-	-	-	-	-	509
Deuda Publica	-	-	-	-	-	-
Int. devengados ctas anteriores	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	509

* El tipo de interés indica la media de los tipos de interés de cada epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio.

Activos financieros disponibles para la venta

(En miles de euros)

Activos Financieros disponibles para la venta	2016				
	Saldo al 31.12.15	Inversión	Ajustes V.Razonable/deterioros	Salidas	Saldo al 31.12.16
<u>no corrientes</u>					
Participaciones a L.P.....	415.586	-	(157.997)	-	257.589
Total val. a V. Razonable.....	415.586	-	(157.997)	-	257.589
Participaciones a L.P.....	739.346	33.308	-	-	772.654
Otros activos financieros	22	-	-	-	22
Total Valorados a Coste.....	739.368	33.308	-	-	772.676
<u>corrientes</u>					
Partic. Fondos de Inversión.....	35.354	-	(2.451)	(8.448)	24.455
Total val. a V. Razonable.....	35.354	-	(2.451)	(8.448)	24.455

(En miles de euros)

Activos Financieros disponibles para la venta	2015				
	Saldo al 31.12.14	Inversión	Ajustes V.Razonable/deterioros	Salidas	Saldo al 31.12.15
<u>no corrientes</u>					
Participaciones a L.P.....	310.875	-	104.711	-	415.586
Total val. a V. Razonable.....	310.875	-	104.711	-	415.586
Participaciones a L.P.....	713.945	62.500	(37.099)	-	739.346
Otros activos financieros	22	-	-	-	22
Total Valorados a Coste.....	713.967	62.500	(37.099)	-	739.368
<u>corrientes</u>					
Partic. Fondos de Inversión.....	50.919	-	(445)	(15.120)	35.354
Total val. a V. Razonable.....	50.919	-	(445)	(15.120)	35.354

Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

(En miles de euros)

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Importe 31.12.16	T.medio int. 16 (*)	Intereses Ejercicio 16	Importe 31.12.15	T.medio int.15 (*)	Intereses Ejercicio 15
Bancos.....	465.978	0,11%	1.119	888.471	0,35%	2.743
Caja	15	-	-	16	-	-
Depósitos c/p	-	-	-	-	-	-
Pagarés c/p	-	-	-	-	-	-
Imposiciones a plazo fijo.....	-	-	-	-	-	43
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Créditos por intereses	9	-	-	125	-	-
Total	466.002		1.119	888.612		2.786

* El tipo de interés indica la media de los tipos de interés de cada epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio.

FONDOS PROPIOS

(En miles de euros)

Concepto	Fondo Patrimonial	Reservas	Rtdo. Negativo Ejerc. ant.	Resultado del ejercicio	TOTAL
Saldo al 01.01.15	5.223.294	93.692	(2.197.014)	(545.838)	2.574.134
Aplicación del Resultado	-	-	(545.838)	545.838	-
Aportación del Estado.....	62.500	-	-	-	62.500
Resultado del Ejercicio	-	-	-	(120.982)	(120.982)
Otros.....	-	25	-	-	25
Saldo al 31.12.15.....	5.285.794	93.717	(2.742.852)	(120.982)	2.515.677
Ajustes por errores 2015	-	-	-	-	-
S.ajustado al 31.12.15.....	5.285.794	93.717	(2.742.852)	(120.982)	2.515.677
Aplicación del Resultado	-	-	(120.982)	120.982	-
Aportación del Estado.....	33.308	-	-	-	33.308
Resultado del Ejercicio	-	-	-	(269.607)	(269.607)
Otros.....	-	(75)	-	-	(75)
Saldo al 31.12.16	5.319.102	93.642	(2.863.834)	(269.607)	2.279.303

PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS Y CONTINGENCIAS

(En miles de euros)

Provisiones para riesgos y gastos largo plazo	2016	2015 (*)
Saldo Inicial	1.659.500	1.803.920
Dotaciones	254.922	125.880
Efecto actualización	8	8
Trasposos otros epígrafes.....	(73.554)	(70.000)
Trasposos a corto plazo	(447)	(463)
Excesos	(116.668)	(199.845)
Saldo Final	1.723.761	1.659.500

(En miles de euros)

Provisiones para riesgos y gastos corto plazo	2016	2015 (*)
Saldo Inicial	13.316	22.175
Dotaciones	717	263
Efecto actualización	-	3
Trasposos de largo plazo	447	463
Excesos	(16)	(814)
Aplicaciones a su finalidad	(782)	(8.774)
Saldo Final	13.682	13.316

(*) Reexpresado

PASIVOS FINANCIEROS

(en miles de euros)

	Instrumentos Financieros a l.p.		Instrumentos Financieros a c.p.						Total	
	Deudas con Entidades Crédito		Deudas con Entidades Crédito		Obligaciones y Otros Valores Negociables		Otras Deudas			
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar ..	299.999	300.000	4	8	-	2.056	579.216	638.315	879.219	940.379
Empresas del grupo.....	-	-	-	-	-	-	435.361	506.560	435.361	506.560
Empresas asociadas	-	-	-	-	-	-	595	661	595	661
Otras empresas	299.999	300.000	4	8	-	2.056	143.260	131.094	443.263	433.158
Total	299.999	300.000	4	8	-	2.056	579.216	638.315	879.219	940.379

Deudas con entidades de crédito

(En miles de euros)

Pólizas de crédito Entidades Financieras	2016					
	Crédito Dispuesto	Crédito Disponible	Crédito Total	Tipo medio interés (*)	Intereses del ejercicio	Vencimiento
Pólizas de crédito.....	1	299.999	300.000	0,245%	14	2.018
Póliza de crédito.....	-	50.000	50.000	-	-	2.017

(En miles de euros)

Pólizas de crédito Entidades Financieras	2015					
	Crédito Dispuesto	Crédito Disponible	Crédito Total	Tipo medio interés (*)	Intereses del ejercicio	Vencimiento
Pólizas de crédito.....	300.000	-	300.000	0,503%	8	2018
Póliza de crédito.....	-	50.000	50.000	-	-	2.017

(*) El tipo de interés indica la media de los tipos de interés de cada epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio

Obligaciones y otros valores negociables

A 31 de diciembre de 2014 SEPI mantenía dos emisiones de obligaciones emitidas por el extinto INI el 21 de marzo y el 30 de mayo de 1995 con el siguiente detalle:

Emisiones Vivas a 31-12-14 de Títulos de Renta Fija				
Emisiones	Interés	Miles de euros		
		Vto. Final	Valor nominal	Reembolso
Obligaciones marzo 1995 ⁽¹⁾	11,54 %	21.12.2025	60.101	60.101
Bonos INI mayo 1995 ⁽²⁾	12,01 %	28.12.2025	30.051	30.051

⁽¹⁾ El emisor podrá amortizar anticipadamente la emisión el 21-12-2015, al 100% del valor nominal.

⁽²⁾ El emisor podrá amortizar anticipadamente la emisión el 28-12-2015, al 100% del valor nominal.

Habida cuenta del elevado interés de estas obligaciones sobre el de mercado el Consejo de Administración de SEPI en su reunión de 20 de octubre de 2015 acordó autorizar la amortización anticipada total de los importes nominales vivos de las dos emisiones, amortización que se ejecutó en las fechas señaladas anteriormente.

El importe de 2.056 miles de euros en 2015, que figura en el balance, correspondía a las retenciones de los cupones pendientes de pago al 31 de diciembre como consecuencia de no haber recibido la documentación justificativa.

Durante el ejercicio 2015 el importe contabilizado en la cuenta de resultados como gastos financieros ascendió a 10.317 miles de euros.

Otras deudas

Dentro de esta clase para los ejercicios 2016 y 2015 se encuentran las siguientes categorías:

(En miles de euros)

Otras deudas con empresas del grupo y asociadas	2016						Post.	Total	Tipo medio interés (*)	Intereses del ejercicio
	2017	2016	2015	2014	2013	2012				
	7	8	9	0	1					
Crédito fiscal pagar	135.910	-	-	-	-	-	135.910	-	-	
Dev. emp. derivadas cons. fiscal	1.475	-	-	-	-	-	1.475	-	-	
Depósitos de tesorería emp.grupo.....	297.867	-	-	-	-	-	297.867	0,13%	817	
Depósitos de tesorería emp.asoc	110	-	-	-	-	-	110	0,15%	-	
Deudas int.devengados ctas. ant.	73	-	-	-	-	-	73	-	-	
Otras deudas emp. grupo.....	37	-	-	-	-	-	37	-	-	
Otras deudas emp. asociadas.....	484	-	-	-	-	-	484	-	-	
Total deudas emp grupo y asoc.	435.956	-	-	-	-	-	435.956		817	

(En miles de euros)

Otras deudas	2016						Post.	Total	Tipo medio interés (*)	Intereses del ejercicio
	2017	2016	2015	2014	2013	2012				
	7	8	9	0	1					
Depósitos de tesorería	69.497	-	-	-	-	-	69.497	0,15%	152	
Deudas int.devengados ctas. ant.....	3	-	-	-	-	-	3	-	-	
Otras deudas	73.760	-	-	-	-	-	73.760	-	-	
Total otras deudas.....	143.260	-	-	-	-	-	143.260		152	

(*) El tipo de interés indica la media de los tipos de interés de cada epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio.

En el ejercicio 2015 la situación fue la siguiente:

(En miles de euros)

Otras deudas con empresas del grupo y asociadas	2015						Total	Tipo medio interés (*)	Intereses del ejercicio
	2016	2017	2018	2019	2020	Post.			
Crédito fiscal pagar (Ver nota 14).....	179.772	-	-	-	-	-	179.772	-	-
Dev. emp. derivadas cons. fiscal	2.527	-	-	-	-	-	2.527	-	-
Depósitos de tesorería emp.grupo.....	321.993	-	-	-	-	-	321.993	0,36%	1.311
Depósitos de tesorería emp.asoc	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Deudas int.devengados ctas. ant.	191	-	-	-	-	-	191	-	-
Otras deudas emp. grupo.....	2.077	-	-	-	-	-	2.077	-	-
Otras deudas emp. asociadas.....	661	-	-	-	-	-	661	-	-
Total deudas emp grupo y asoc.	507.221	-	-	-	-	-	507.221		1.312

(En miles de euros)

Otras deudas	2015						Total	Tipo medio interés (*)	Intereses del ejercicio
	2016	2017	2018	2019	2020	Post.			
Depósitos de tesorería	61.692	-	-	-	-	-	61.692	0,33%	314
Deudas int.devengados ctas. ant.....	45	-	-	-	-	-	45	-	-
Otras deudas	69.357	-	-	-	-	-	69.357	-	-
Total otras deudas.....	131.094	-	-	-	-	-	131.094		314

(*) El tipo de interés indica la media de los tipos de interés de cada epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de la Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de acuerdo a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, se informa a continuación de los pagos realizados en el ejercicio y las cifras pendiente de pago a proveedores por operaciones comerciales, así como del periodo medio de pago y los ratios de operaciones pagadas y de operaciones pendientes de pago:

	2016	2015
	Días (*)	Días (*)
Periodo medio de pago a proveedores	35,37	34,00
Ratio de operaciones pagadas	36,69	36,12
Ratio de operaciones pendientes de pago.....	10,76	7,67
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Tota pagos realizados	9.173	5.732
Total pagos pendientes	492	461

(*) La mayor parte de los saldos no pagados dentro del plazo máximo legal corresponden a facturas por servicios exteriores remitidas previamente a la recepción completa de todos los servicios.

MONEDA EXTRANJERA

SEPI no tiene activos ni pasivos reseñables en moneda extranjera ni al 31 de diciembre de 2016 ni a 31 de diciembre de 2015. Tampoco se ha registrado durante dichos ejercicios ningún importe por diferencias de cambio.

SITUACION FISCAL

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios correspondiente al ejercicio 2016 es la siguiente:

(En miles de euros)

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			Reservas			Total
	(+) Aumentos	(-) Disminuc.	(269.607)	(+) Aumentos	(-) Disminuc.	(160.449)	(+) Aumentos	(-) Disminuc.	(75)	
Saldo ing. y gtos. Ejercicio										(430.131)
Impuesto sobre Sociedades	-	-	26.874	-	-	-	-	-	-	26.874
Diferencias permanentes	698.936	(177.182)	521.754	-	-	-	-	-	-	521.754
Diferencias temporarias:	255.244	(241.078)	14.166	160.449	-	160.449	104	(29)	75	174.690
- Con origen en el ejercicio	426	-	426	157.287	-	157.287	104	-	104	157.817
- Con origen en ej. anteriores	254.818	(241.078)	13.740	3.162	-	3.162	-	(29)	(29)	16.873
Base imponible Previa										293.187
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores										(73.297)
Base imponible (Resultado Fiscal)										219.890

La base imponible previa a la compensación de bases imponibles negativas asciende a 293.187 miles de euros que resulta de realizar, partiendo del resultado contable antes de impuestos (269.607 miles de euros de pérdidas), una serie de ajustes a diferencias permanentes y temporarias.

Entre las diferencias temporarias destacan los movimientos por provisiones de riesgos y gastos que no se consideran deducibles.

Por un lado, dentro de las diferencias temporarias positivas, se ha incluido una dotación a la provisión de reintegro patrimonial, que cubre el patrimonio negativo de NAVANTIA, COFIVACASA, ALESTIS AEROSPACE, IZAR y AGENCIA EFE, por un importe total de 254.818 miles de euros.

Entre las diferencias temporarias negativas destacan los ajustes derivados de la aplicación o reversión de provisiones:

- Provisión para compromisos del personal de HUNOSA, por importe de 116.640 miles de euros;
- Provisiones de reintegro patrimonial por fondos propios negativos de las filiales, que en 2016 corresponden a IZAR y COFIVACASA, por importe de 73.554 miles de euros;
- Recuperación del deterioro del valor de la participación en el capital de INDRA, por 50.499 miles de euros.

Entre las diferencias permanentes positivas cabe resaltar las siguientes:

- Las pérdidas por deterioros en el valor de las participaciones en el capital de sociedades participadas no incluidas en el Grupo Fiscal, en este caso de IZAR, que no son deducibles, y que ascienden a 40.000 miles de euros, y que no resultan deducibles por aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.2.b) de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS).
- Por el mismo motivo se han realizado ajustes por las pérdidas por el deterioro en el ejercicio 2016, registrado por SEPI en relación con el valor de las filiales incluidas en el Grupo Fiscal SEPI 9/86, que asciende a 221.702 miles de euros, incluyendo el deterioro de COFIVACASA, reclasificados desde la provisión de riesgos y gastos.
- Por otra parte, se ha ajustado el saldo de las cuotas y créditos fiscales de las filiales integradas en el Grupo Fiscal, que asciende a 102.401 miles de euros (incluidos 26.874 miles de euros correspondientes a SEPI).

- 26.874 miles de euros, correspondientes al gasto por impuesto sobre beneficios de la propia SEPI, conforme a lo establecido en el artículo 15.b) de la LIS.
- Por último, entre las diferencias permanentes positivas destaca el ajuste de 300.396 miles de euros, derivado de la obligación establecida por el Real Decreto-Ley 3/2016, a través de una modificación en la Disposición Transitoria Decimosexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que consiste en integrar, como mínimo por partes iguales en cada uno de los cinco primeros periodos impositivos a partir del 1/1/2016, los importes de los deterioros de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hubieran resultado deducibles con anterioridad al 1/1/2013.

Entre las diferencias permanentes negativas destacan las siguientes:

- 8.514 miles de euros, correspondientes a los dividendos de entidades participadas que forman parte del Grupo Fiscal SEPI, por aplicación de la exención para evitar la doble imposición prevista en el artículo 21.1 de la LIS.
- 158.804 miles de euros, correspondientes a la citada exención por doble imposición de dividendos provenientes de participaciones no integradas en el Grupo Fiscal SEPI a las que les resulta aplicable este beneficio fiscal.
- 7.655 miles de euros correspondientes al tratamiento, igualmente como exención por doble imposición, de los rendimientos de los préstamos participativos otorgados a NAVANTIA y AGENCIA EFE, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.2.2º de la LIS.
- 1.034 miles de euros, correspondientes a recuperación de los deterioros por la participación en sociedades del Grupo Fiscal.

Todos estos ajustes extracontables han dado lugar a una base imponible previa de 293.187 miles de euros. Esta base imponible previa ha sido compensada en un importe que asciende a 73.297 miles de euros, hasta el máximo de un 25% de la base imponible previa con parte de la base imponible negativa del ejercicio 2001, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta en la LIS

introducida por el Real Decreto-Ley 3/2016, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, conforme a la cual, la compensación de bases imponibles negativas de los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio anterior haya sido, al menos, de 60 millones de euros, queda limitada al 25 por 100 de la base imponible previa a dicha compensación.

A continuación se han aplicado las siguientes deducciones:

- Deducciones por doble imposición por importe de 27.486 miles de euros, el cual equivale al 50% de la cuota íntegra del ejercicio, conforme a la limitación establecida por el precitado Real Decreto-Ley 3/2016.
- Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades por importe de 148 miles de euros.
- Y por último, 464 miles de euros de deducciones por donativos a entidades sin ánimo de lucro del artículo 20 de la Ley 49/2002, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, generadas entre los ejercicios 2006 a 2016, ambos inclusive.

Una vez aplicadas las citadas deducciones, la cuota líquida positiva del ejercicio asciende a un importe de 26.874 miles de euros.

Como consecuencia de la aplicación del régimen de reparto interno de cuotas del Grupo en régimen de consolidación fiscal, al que se ha hecho mención en el punto 4.7, las cantidades a cobrar y a pagar por SEPI a las sociedades por la aportación de sus respectivas bases para el ejercicio 2016 y 2015 son las siguientes:

	(En miles de euros)	
	2016	2015
Cuotas fiscales a cobrar	6.635	7.200
Créditos fiscales a pagar	(135.910)	(179.772)
Neto de cuotas/créditos fiscales	(129.275)	(172.572)

Los importes a cobrar de las empresas se incluyen en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas. Créditos a empresas” y los importes a pagar se recogen en el epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas c.p.”.

La compensación de bases imponibles de SEPI en el ejercicio 2016 y el detalle de las bases imponibles negativas individuales pendientes de compensar es el siguiente:

(En miles de euros)

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS A COMPENSAR (Aportadas al Grupo Fiscal SEPI)					
Ejercicio de origen	Importe declarado	IMPORTES COMPENSADOS			Importe pendiente de compensación (no prescritos)
		En declaración ejercicios anteriores		En declaración ejercicio actual	
		Año	Importe	Importe	
2001	3.699.865		-	-	3.699.865
	-	2004	358.989	-	3.340.876
	-	2005	400.667	-	2.940.209
	-	2007	1.090.098	-	1.850.111
	-	2013	63.681	-	1.786.430
	-	2014	27.397	-	1.759.033
	-	2016		73.297	1.685.736
2002	867.964		-	-	867.964
2003	-		-	-	-
2004	-		-	-	-
2005	-		-	-	-
2006	231.942		-	-	231.942
2007	-		-	-	-
2008	1.423.315		-	-	1.423.315
2009	224.668		-	-	224.668
2010	41.719		-	-	41.719
2011	30.674		-	-	30.674
2012	177.701		-	-	177.701
2015	22.249		-	-	22.249
TOTALES	6.720.097		1.940.832	73.297	4.705.968

Dichas bases imponibles negativas podrán ser compensadas en ejercicios futuros sin limitación temporal, si bien para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016 con un límite porcentual máximo sobre la base imponible previa, el cual para los contribuyentes con un importe neto de la cifra de negocios igual o superior a 60

millones de euros -circunstancia que concurre en el Grupo Fiscal SEPI 9/86- es del 25 por 100, conforme a lo dispuesto por el Real Decreto-Ley 3/2016.

Por último, debe señalarse que SEPI, como sociedad individual, tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios por todos los impuestos a los que está sujeta, incluyendo el Impuesto sobre Sociedades en el que, como se señala en las “Normas de Valoración”, tributa en régimen de consolidación fiscal, en calidad de entidad dominante, junto con aquellas de sus sociedades participadas que cumplen los requisitos exigidos.

A este respecto, y tal y como se informa en la Nota de situación fiscal correspondiente al Grupo Consolidado SEPI, el Grupo Fiscal Consolidado 9/86, del que SEPI es la sociedad dominante, fue objeto de actuaciones de comprobación parcial relativas a los ejercicios 2008 y 2009, limitándose las mismas a la incorporación de las imputaciones de la UTE Comercial CUETO 92 S.A. – DEFEX, S.A., S.M.E. a la base imponible de DEFEX –entidad que formó parte del Grupo consolidado fiscal 9/86 en los citados períodos impositivos y que participa en un 50% en la citada UTE- a los efectos de la integración de la regularización de las bases imponibles de dicha entidad por los citados períodos impositivos, en la base imponible del Grupo Consolidado.

La cuota resultante de las propuestas de liquidación, que fueron firmados el 4 de julio de 2015, es igual a cero, puesto que el incremento en las bases imponibles de DEFEX, y por ende del Grupo, únicamente supuso una reducción de 11.125 y 9.022 miles de euros de las bases imponibles negativas (BIN) declaradas por el Grupo en los ejercicios 2008 y 2009 por importe de 1.948.534 y 666.708 miles de euros, respectivamente.

Por último, debe señalarse que las liquidaciones propuestas tienen la consideración de provisional hasta que se resuelvan y adquieran firmeza las Actas incoadas a la UTE CUETO-DEFEX.

INGRESOS Y GASTOS

Importe neto de la cifra de negocios

La cifra de negocios incluye, siguiendo los criterios establecidos por el ICAC sobre la clasificación contable de los ingresos y gastos de una Sociedad holding, los dividendos y otros ingresos procedentes de sus participadas.

Otros ingresos de explotación

Durante el ejercicio la Sociedad ha percibido 6.067 miles de euros de AEE AUSTRIA correspondientes a pagos parciales de derechos de cobro de SEPI en el concurso de acreedores de la citada empresa derivados de la venta de Babcock Power España, S.A.

Asimismo, se ha registrado en este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias un importe de 1.248 miles de euros correspondiente a la baja en el ejercicio 2016 de aquellos saldos deudores y acreedores que por su antigüedad habían prescrito.

Gastos de Personal

El desglose de los gastos de personal de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

(En miles de euros)

Gastos de Personal	2016	2015
Retribución dineraria	10.495	11.063
Retribución en especie	214	217
Total sueldos salarios y asimilados.....	10.709	11.280
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.166	2.203
Aportaciones a planes de pensiones	-	-
Otros	488	509
Total cargas sociales	2.654	2.712

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2016 y 2015 por SEPI, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	2016	2015
Directivos	56	58
Técnicos	48	48
Diplomados	10	10
Administrativos	72	74
Otros	5	5
Total plantilla media	191	195

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2016 con discapacidad mayor o igual a 33% distribuida por categorías es la siguiente:

	2016
Directivos	-
Técnicos	-
Diplomados	-
Administrativos	4
Otros	-
Total plantilla media	4

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la plantilla final ascendía a 190 y a 193 personas respectivamente, según el siguiente detalle:

	2016		2015	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	27	29	27	30
Técnicos	30	17	31	17
Diplomados	10	-	10	-
Administrativos	61	11	62	11
Otros	2	3	2	3
Total plantilla final	130	60	132	61

El número de directivos con contrato laboral de alta dirección de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 451/2012, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público, asciende a 31 de diciembre de 2016 a 9 (3 mujeres y 6 hombres). Igual número y distribución que a 31 de diciembre de 2015.

El importe de las retribuciones devengadas, tanto dinerarias como en especie durante el ejercicio 2016 del personal de alta dirección, así como de los titulares de la Presidencia y Vicepresidencia (1 mujer y 1 hombre, a 31 de diciembre de 2016) incluyendo indemnizaciones por extinción del contrato, (no hubo indemnizaciones en 2016) ha ascendido a 1.548 miles de euros (1.782 miles de euros en 2015). Asimismo, existen anticipos a personal de alta dirección pendientes de devolución a 31 de diciembre de 2016 por importe de 13 miles de euros (4 miles de euros en 2015).

La Sociedad tiene dotadas provisiones para cubrir los compromisos asumidos con un colectivo de 9 empleados que causó baja en 2011 por importe de 762 miles de euros (1.156 miles de euros en 2015).

Otros gastos de gestión corriente

El detalle de los gastos de gestión corriente es el siguiente:

(En miles de euros)

Otros gastos de gestión corriente	2016	2015
Neto de cuotas fiscales	129.275	172.572
Compensación I.Sociedades (Ver nota 14)	(26.874)	6.230
Dotación provision riestos y gastos.....	717	63
Otros	3	154
Total.....	103.121	179.019

Exceso de provisiones

(En miles de euros)

Exceso de Provisiones	2016	2015 (*)
Hunosa (Planes de Empresa).....	116.640	189.060
Otros	16	814
Total.....	116.656	189.874

(*) Reexpresado

El importe más significativo corresponde a la reversión registrada para adecuar el importe de la provisión a los compromisos asociados a los planes de empresa de HUNOSA 2006-2012 y 2013-2018.

Garantías y avales

A 31 de diciembre de 2016 las garantías concedidas por SEPI se corresponden con las otorgadas a NAVANTIA en relación a:

- el cumplimiento de las obligaciones de la oficina de representación de la compañía en la India aprobadas por el Consejo de Administración de septiembre de 2013.
- el contrato del programa del parque eólico de Wikinger ante Iberdrola Renovables Offshore Deutschland GmbH aprobadas por los Consejos de Administración de SEPI de septiembre de 2014 y julio de 2015 por un importe total de 123.941 miles de euros.
- el contrato del programa del parque eólico piloto en Escocia ante Hywind Ltd aprobado por el Consejo de Administración de SEPI de octubre de 2015 por un importe de 17.941 miles de euros.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de SEPI está compuesto por la Presidenta y 15 Vocales (9 hombres y 7 mujeres). Uno de los Vocales es el Vicepresidente de la Sociedad.

El importe de las retribuciones satisfechas en los ejercicios 2016 y 2015 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de SEPI por todos los conceptos, sin incluir los conceptos retributivos de la Presidenta y el Vicepresidente de SEPI, asciende a 82 y 103 miles de euros en los ejercicios 2016 y 2015 respectivamente.

De este importe, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, SEPI ingresa en el Tesoro Público las dietas por asistencia relativas a los consejeros

afectados por la citada ley. Estos importes han sido de 82 y 103 miles de euros en los ejercicios 2016 y en el 2015 respectivamente.

No existen anticipos o préstamos concedidos a los miembros del órgano de administración, ni compromisos de ningún tipo en materia de pensiones de jubilación u otros de similares características.

La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de administradores y directivos que supuso en el año 2016 el pago de 178 miles de euros.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Gestión de vertederos en 2016

SEPI es titular de dos parcelas conocidas con los nombres de “Pedra da Regacha” en La Coruña y “Aurín” en Sabiñánigo (Huesca) procedentes del proceso de privatización de la extinta INESPAL (actualmente ALCOA), utilizadas como vertederos de residuos industriales.

En la actualidad son vertederos clausurados y sujetos a diferentes actuaciones de mantenimiento, vigilancia y control por cuenta de SEPI. El coste del mantenimiento de ambos vertederos en 2016 ha sido de 56 miles de euros.

OTRA INFORMACIÓN

Retribuciones a los auditores

La auditoría de la Sociedad es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado no existiendo, por tanto, retribuciones a los auditores por este concepto ni por ningún otro.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- El Consejo de Administración de 24 de febrero de 2017 ha acordado la emisión a favor de Navantia de 2 garantías en el proyecto del Parque Eólico East Anglia One que garantizan el 100% del precio del contrato de fabricación de la subestación eléctrica (63,3 millones de euros) y el 72,53% del contrato de suministro de las cimentaciones (110,6 millones de euros).
- El Consejo de Administración del 3 de marzo de 2017 ha acordado autorizar los presupuestos de explotación y capital de SEPI y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2017.
- El Consejo de Administración del 24 de marzo de 2017 ha aprobado realizar a Cofivacasa una aportación por importe de 3.579 miles de euros con el fin de restablecer su equilibrio patrimonial. Esta aportación ha sido desembolsada con fecha 29 de marzo de 2017.
- El Consejo de Administración de 22 de diciembre de 2016 ha aprobado, entre otras, delegar en la Presidenta de SEPI la concesión de un préstamo participativo a Navantia por importe máximo de 90.000 miles de euros si la compañía lo solicita, solicitud que ha sido cursada el 15 de marzo de 2017. Como consecuencia de ello la Presidenta ha aprobado la concesión de dicho préstamo que se ha desembolsado con fecha 28 de marzo de 2017.
- El Consejo de Administración en su reunión del 28 de abril de 2017 ha acordado solicitar autorización al Consejo de Ministros para la disolución de la Compañía DEFEX participada por la Sociedad en un 51%.
- En mayo de 2017 tras la ampliación de capital de INDRA SISTEMAS, S.A. (INDRA), en el marco de la oferta pública de adquisición de acciones de TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A., formulada por INDRA SISTEMAS, S.A., el porcentaje de participación de SEPI en esta última ha pasado a ser el 18,71 %.

- El Consejo de Administración de 26 de mayo de 2017 ha autorizado realizar una aportación para compensar pérdidas a la Agencia EFE por importe de 5.419 miles de euros. Está previsto su desembolso el 23 de junio de 2017.

La información completa está disponible en www.sepi.es

SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES

Informe auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2016

Oficina Nacional de Auditoría

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Presidenta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2.1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Presidenta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales el 26 de junio de 2017 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF1257_2016_F_170626_144213_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con D9A2A759214B2EA8AD5D9E4212D381331CD290D91DA9ED4ABD745D362FF3B92C y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados

en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría llamamos la atención sobre:

- En 2014 la Dirección de Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA) y los sindicatos acordaron un Plan de Empresa para el periodo 2013/2018. Los costes derivados de las disminuciones de plantilla y costes sociales conexos que se contemplan en el citado Plan, así como en el Plan de Empresa 2006/2012 ascienden a 1.190.227 miles de euros a fecha 31 de diciembre de 2016. De acuerdo con la estimación realizada en base a los cálculos actuariales efectuados por HUNOSA, del citado importe, 385.970 miles de euros corresponden al Plan 2013/2018 y 804.257 miles de euros al Plan 2006/2012. SEPI asume el compromiso de sufragar la totalidad de los costes que se deriven para HUNOSA como consecuencia de los citados planes y, en consecuencia, la contabilidad de SEPI incluye una provisión por el mencionado importe para hacer frente a los costes mencionados.
- SEPI tiene constituida al cierre del ejercicio una provisión denominada "Provisión de cartera" a efectos de ajustar el coste de adquisición de sus participaciones no cotizadas al valor teórico que se deduce de su participación en el patrimonio neto de las mismas. En aquellos casos en que, como consecuencia de las pérdidas acumuladas, el patrimonio neto de dichas sociedades es negativo, SEPI registra una provisión por responsabilidades denominada "Provisión por reintegro patrimonial", la cual, constituye el reflejo contable del compromiso de SEPI de asumir esta situación patrimonial.

La "Provisión por reintegro patrimonial" constituida por SEPI al cierre del ejercicio 2016 asciende a 527.741 miles de euros, correspondiendo dicho saldo a las sociedades IZAR Construcciones Navales, S.A. (185.690 miles de euros), NAVANTIA, S.A. (325.279 miles de euros), COFIVACASA, S.A. (575 miles de euros), Agencia EFE (7.641 miles de euros) y ALESTIS AEROSPACE, S.L. (8.556 miles de euros).

- SEPI viene realizando aportaciones anuales a las sociedades HUNOSA e IZAR a efectos de que estas puedan compensar las pérdidas recurrentes en las que vienen incurriendo y puedan atender los compromisos y obligaciones asumidos por las mismas, los cuales, se derivan fundamentalmente de los planes de prejubilación de HUNOSA y de los compromisos con el personal de IZAR, tanto con el personal jubilado como con el personal transferido a las empresas que adquirieron los antiguos astilleros de IZAR a los cuales se les otorgó una serie de garantías laborales. Las aportaciones en 2016 han ascendido a 175.516 y 40.000 miles de euros en HUNOSA e IZAR respectivamente. Adicionalmente, SEPI ha realizado en 2016 una aportación a COFIVACASA por importe de 36.560 miles de euros.

- SEPI tiene registrado en el epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de Patrimonio” del Balance de situación, su participación, a 31 de diciembre de 2016 del 100 % en la Corporación RTVE por importe de 772.654 miles de euros. SEPI considera que, tal y como se señala en la Nota 9.4 de la memoria, a pesar de este porcentaje de participación no detenta el control real de Corporación RTVE, consecuencia del especial régimen de autonomía de esta sociedad establecido en la Ley 17/2006 de 5 de junio, por lo que no tiene la consideración de empresa del grupo.
- En el informe de auditoría del Grupo Navantia, el auditor llama la atención sobre las notas 3 y 22 de la memoria, que describen la situación patrimonial del Grupo. El patrimonio neto a efectos mercantiles de la Sociedad Dominante del Grupo Navantia se sitúa en 23.393 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 y, por tanto, en situación patrimonial de disolución, en aplicación del artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital. El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, celebrado el 15 de marzo de 2017 aprobó la solicitud a SEPI, su accionista único, de un préstamo participativo por importe de 90.000 miles de euros. Con fecha 28 de marzo de 2017 ambas sociedades firmaron el contrato del referido préstamo, que ha sido desembolsado en la misma fecha. Considerando este préstamo participativo y teniendo en cuenta el patrimonio neto a efectos mercantiles, a 31 de diciembre de 2016, la Sociedad Dominante del Grupo Navantia no se encuentra en causa de disolución, sí se encuentra en situación patrimonial de reducción de capital obligatoria, en aplicación del artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que durante el ejercicio 2017 la sociedad tendrá que tomar medidas tendentes a conseguir el equilibrio patrimonial. Este préstamo es informado en la nota 19 de la memoria individual de SEPI.
- En el informe de auditoría de la Sociedad DEFEX, el auditor hace referencia a la nota 31 de la memoria, en la que se indica que con fecha 27 de abril de 2017, la Sociedad ha procedido a reformular sus cuentas anuales ya que los administradores de la Sociedad han decidido iniciar los trámites para acordar proponer a la Junta General de Accionistas la disolución de la Sociedad. Este hecho, que no modifica la opinión del auditor, indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Igualmente, en la nota 19 de la memoria individual de SEPI, se informa de que el Consejo de Administración, en su reunión de 28 de abril de 2017 ha acordado solicitar la autorización al Consejo de Ministros para la disolución de la Sociedad mencionada.
- En el informe de auditoría de la Agencia EFE, se señala que a 31 de diciembre de 2016 la sociedad presenta unos fondos propios inferiores a la mitad del capital social. Al tratarse de uno de los supuestos recogidos en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, esta circunstancia requiere que la sociedad adopte medidas para reestablecer su equilibrio patrimonial. Esta situación, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 2.4 de la memoria de dicha sociedad, indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. En la nota se informa que está previsto que el accionista único adopte medidas correctivas del desequilibrio patrimonial dentro de los plazos estipulados por la ley. A estos efectos, la nota 19 de la memoria individual de SEPI indica que el Consejo de Administración de 26 de mayo de 2017 ha autorizado realizar una aportación para compensar pérdidas a la Agencia EFE por importe de 5.419 miles de euros.
- En el informe de auditoría de la Sociedad Hipódromo de la Zarzuela se indica, de acuerdo con la nota 2.d de la memoria, que en el ejercicio 2016 y anteriores se ha incurrido en pérdidas significativas, pérdidas que también se prevén en el próximo ejercicio. En esta situación, la viabilidad financiera y patrimonial de la Sociedad en el corto plazo dependerá de la efectividad del apoyo de sus Accionistas.

- En relación a las cuentas anuales de la Sociedad MAYASA, el auditor llama la atención respecto a lo señalado en la nota 2.3 de la memoria, en la que se menciona que, a 31 de diciembre de 2016, los fondos propios de la Sociedad son inferiores a los dos tercios del capital social. Si esta situación persistiera el próximo ejercicio, el accionista único adoptaría las medidas necesarias para restablecer el equilibrio patrimonial.
- En el informe de auditoría del Grupo COFIVASA, se hace referencia a las notas 2.5, 9 y 15 de la memoria de las cuentas anuales en las que se describe la situación patrimonial de la sociedad dominante. No obstante, el accionista único de la sociedad dominante, SEPI, en Junta General Extraordinaria de 24 de marzo de 2017, ha acordado autorizar la aportación de fondos a COFIVACASA S.A.U. S.M.E, por importe de 3.579 miles de euros para reestructurar su patrimonio y evitar de esta forma que la sociedad dominante quede incurso en causa de disolución.
- En el informe de auditoría de Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A., (MERCASA) el auditor del grupo MERCASA ha emitido opinión con salvedades. Aun cuando por su importancia relativa la salvedad recogida no afecta a la opinión de las cuentas de SEPI, ni a las cuentas del grupo SEPI, debemos poner de manifiesto lo señalado por el auditor en su informe.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 han integrado los estados financieros de Consorcio Mercasa-Incatema Consulting, S.R.L., en el que la Sociedad participa en un 50% y cuyos activos y resultados netos consolidados ascienden a 2.535 miles de euros y 831 miles de euros de beneficio, respectivamente. Durante el curso del trabajo el auditor no ha dispuesto de las cuentas anuales de esta participada que le permita concluir respecto de la razonabilidad de los saldos incorporados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2016.

Como se menciona en la nota 21 de la memoria consolidada del grupo MERCASA, existen procesos judiciales relacionados con Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla, S.A. (Mercasevilla), en la que la Sociedad participa en un 48,5%, por la adjudicación de un derecho de opción de compra sobre la totalidad de los terrenos de esta sociedad a un tercero. Con relación a la adjudicación del citado derecho, durante el ejercicio 2016 Mercasevilla recibió un requerimiento de pago del tercero por un total de 10.493 miles de euros, para el que tiene provisionado al 31 de diciembre de 2016 un importe de 6.181 miles de euros, no habiendo provisionado el resto al considerar, en base a la opinión de sus asesores legales, que la posibilidad de pago de estas cantidades era muy remota al encontrarse dirimiéndose en el orden jurisdiccional penal la nulidad judicial del contrato por fraudulento y teniendo ésta una alta probabilidad de ocurrencia. No obstante, como se menciona en la nota 23, con fecha 21 de junio de 2017 se ha emitido sentencia por el Juzgado de lo Penal número 13 de Sevilla en la que, entre otros asuntos, se absuelve al citado tercero de las pretensiones formuladas en su contra con respecto a este asunto. Durante el curso del trabajo el auditor no ha dispuesto de una evaluación actualizada que le permita concluir sobre eventuales efectos que esta situación pudiera tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2016.

Por otra parte, sin que afecte a la opinión del auditor, se llama la atención respecto a determinadas circunstancias descritas en la nota 23 de la memoria consolidada, en la que se indica que con fecha 19 de abril de 2017 la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil se personó en las oficinas de la Sociedad para practicar un registro con motivo de las Diligencias Previas del Procedimiento Abreviado 65/2014 V del Juzgado Central de Instrucción nº 5 de Madrid y las Diligencias Previas del Procedimiento Abreviado 91/2016 seguidas en el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de Madrid. Como consecuencia de esta situación, el 25 de abril de 2017 se produjo la dimisión del Presidente, el cese de la Secretaria General y del Consejo de Administración y el cese del Director de Estrategia y Operaciones y posteriormente, el cese del Director Adjunto al Presidente, por encontrarse en situación judicial de investigados. Tal y como se indica en dicha nota, a la fecha de reformulación de las

cuentas anuales consolidadas no ha concluido la fase de instrucción de las citadas diligencias previas, por lo que no le ha sido posible a los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad evaluar los efectos sobre estas cuentas anuales consolidadas que podría ponerse de manifiesto de conocerse la resolución final de este proceso judicial.

V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado conforme con su normativa reguladora y que la información contable coincide con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría y por la Directora de la Auditoría, en Madrid, a 26 de junio de 2017.